EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-113-2024 PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Objetivo: *"Prestar apoyo logístico para el desarrollo del evento SENNOVA de Divulgación y apropiación del Conocimiento, para los aprendices e instructores del SENA."*

Requisitos ambientales: Presentar programa de manejo de residuos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos que den cumplimento de la resolución 2184 de 2019, ley 2232 de 2022, el decreto 1713 de 2002 en el art.1, Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.3.3.4.1.7. ley 1252 de 2008 donde se contemplen en su programa de residuos y otras disposiciones normativas aplicables a su actividad, que se deberá presentar con la oferta. De no tenerlo se debe presentar una declaración juramentada por el representante legal que es el responsable de realizar el manejo adecuado de residuos

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se evaluarán durante la ejecución del contrato y se recibirá un informe por parte del contratista al supervisor del contrato se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección de mínima cuantía

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas y que fueron evaluadas, después de la evaluación del comité evaluador, se procede a la verificación de los requisitos ambientales:

ÍTEM	PROPONENTE	NIT
1.	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	816.004.977-9

1. Evaluación componente Ambiental: Fundación Semillas del Futuro

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación y Folios
		Si	No	
1	• Eliminación de plástico de un solo uso	X		Debe cumplir con las obligaciones ambientales para la ejecución del pago

CONCLUSIÓN:

El SENA desde su sistema de gestión y autocontrol "SIGA" en su política ambiental promueve la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de sus recursos y de los servicios públicos. Y se compromete en uno de sus objetivos ambientales a: El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente. Por esta razón el SENA es ambientalmente responsable y busca que sus colaboradores también lo sean, por tal motivo es importante que antes de la etapa contractual se tenga unas medicad de mitigación en la identificación de los impactos ambientales que se puedan generar en la actividad que se desarrollara.

La importancia de identificar realizar un manejo de los residuos radica en la necesidad de minimizar los perjuicios y maximizar los beneficios al medio ambiente que conlleva una acción o actividad, a fin de garantizar el uso sustentable de los recursos involucrados y la protección del ambiente. Como lo especifica el ARTÍCULO 3. De la ley 99 de 1993, Del concepto de Desarrollo Sostenible. Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Los proponentes deben garantizar la confianza de que poseen las herramientas necesarias para tomar decisiones y medidas responsables en temas ambientales como en este caso el control operacional de la generación de residuos.

EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-113-2024 PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Por estas razones el SENA considera y sugiere a los proponentes presente los requisitos ambientales solicitados.

Conforme a la presente evaluación el proponente que cumplen y no cumple con la totalidad de los requisitos Ambientales son:

N°	PROPONENTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	**816.004.977-9**	**X**		

Cuando se adjudique el contrato el oferente deberá cumplir con las condiciones generales del contrato en materia ambiental

La anterior evaluación se firma en Dosquebradas, a los 22 días del mes de agosto de 2024

Firma:



LUZ PIEDAD ZAPATA QUINTERO
Dinamizador Ambiental y Energético